



# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD  
AZUQUECA DE HENARES

*“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo. La educación es el gran motor del desarrollo personal. Es a través de la educación que la hija de un campesino puede llegar a ser médico, que el hijo de un minero puede llegar a ser cabeza de la mina, que el descendiente de unos labriegos puede llegar a ser el presidente de una gran nación.”*

**Nelson Mandela**

**CEIP VIRGEN DE LA SOLEDAD**  
PROYECTO EDUCATIVO





## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN. LA CHINA EN EL ESTANQUE .....	5
2. CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL.....	7
2.1 Localidad .....	7
2.2 El barrio .....	7
3. MARCO NORMATIVO .....	8
4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	8
5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS .....	9
6. PLANES Y PROYECTOS .....	11
6.1 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE: ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO.....	11
6.1.1 Marco normativo y origen.....	11
6.1.2 Actuaciones educativas de éxito .....	13
6.2 PLAN DIGITAL DE CENTRO Y PROYECTO CARMENTA .....	15
6.3 PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA .....	16
6.4 PLAN LECTOR.....	17
7. HORARIOS Y SERVICIOS .....	20
7.1 JORNADA ESCOLAR .....	20
8. INCLUSIÓN.....	21
8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula .....	23
8.2. Medidas de inclusión individualizadas .....	24
8.3. Diseño Universal para el Aprendizaje .....	25
9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE .....	26
10. PROYECTO DE GESTIÓN.....	27



## 1. INTRODUCCIÓN. LA CHINA EN EL ESTANQUE

*Una china arrojada en un estanque provoca ondas concéntricas que se ensanchan sobre su superficie, afectando en su movimiento, con distinta intensidad, con distintos efectos, a la ninfa y a la caña, al barquito de papel y a la balsa del pescador. Objetos que estaban cada uno por su lado, en su paz o en su sueño, son como reclamados a la vida, obligados a reaccionar, a entrar en relación entre sí.*

*Otros movimientos invisibles se propagan hacia el fondo, en todas direcciones, mientras la china se precipita removiendo algas, asustando peces, causando siempre nuevas agitaciones moleculares.*

*Cuando toca fondo, agita el lodo, golpea los objetos que yacían olvidados, algunos de los cuales desentierra, otros a su vez son tapados por la arena. Innumerables acontecimientos, o mini acontecimientos, se suceden en un tiempo brevísimo.*

*Quizás ni aun teniendo el tiempo ni las ganas necesarias sería posible registrarlos, sin omisión, en su totalidad.*

Fragmento inicial de La china en el estanque, de Gianni Rodari

El Proyecto Educativo de Centro (PEC, en adelante) es nuestra carta de presentación. En este escrito mostramos de dónde venimos, dónde estamos, cómo somos y qué queremos conseguir.

La elección de los dos pequeños textos que nos preceden no es baladí. De ellos podemos extraer los pilares fundamentales que sustentan nuestra idea de lo que la educación en general, y nuestro Proyecto en particular, deben perseguir. No podemos concebir la idea de una educación pública que no sea garante de una igualdad real de oportunidades y compensadora de desigualdades, así como tampoco creemos en una escuela que tome como algo secundario su inherente capacidad transformadora: no solo transformando a sus niños y niñas, sino también a los maestros y maestras que pasen por ella, al barrio en que se inscribe, a su ciudad, al mundo...

Nuestro colegio no solo traspasa sus muros y vallas, estructuras arquitectónicas creadas en tiempos pretéritos para no se sabe muy bien qué. También trabaja decididamente, día a día, para superar otro tipo de barreras: muros invisibles que pretenden alejar a las escuelas de la realidad en la que se encuentran, que impiden a los adultos no docentes cruzar el umbral de los centros y participar en la educación de unos niños y niñas que, antes de que nos demos cuenta, pasarán también a formar parte de esa sociedad como jóvenes y adultos/as críticos/as y responsables.



¿Por qué entonces alejar y blindar la escuela de su entorno, si es en ese entorno donde nuestros niños y niñas viven hoy y lo harán mañana? Una de las grandes creencias producto de la desinformación es pensar que la instrucción es para la escuela y que debe estar gestionada únicamente por maestros y maestras, mientras que el resto de la sociedad que la engloba cumple otras funciones que no deben mezclarse con la educación de niños y niñas.

Muchos centros afirman en sus Proyectos Educativos ser *colegios abiertos*, pero lamentablemente la realidad de la gran mayoría de esas escuelas es que el aperturismo se limita a que las familias acudan a ver la representación teatral de turno o el festival de Navidad. En el CEIP Virgen de la Soledad apostamos decididamente por una idea de *aperturismo real*: las familias participan directamente en las decisiones normativas y organizativas, apoyan dentro del aula en actividades didácticas, muestran sus conocimientos o experiencias al alumnado, son miembros activos (y decisivos) en el trabajo de distintos proyectos, etc.

En las siguientes páginas, trataremos de sintetizar cómo todas estas ideas se concretan y llevan a la práctica a través de distintos Planes y Proyectos, los cuales son mutables y se enriquecen cada curso escolar gracias a la inestimable colaboración de alumnos y alumnas, personal docente y no docente del Centro, familias, asociaciones...



## 2. CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL

### 2.1 Localidad

Azuqueca de Henares es un municipio español situado en la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Es el segundo municipio en importancia de la provincia tras la capital, por población y desarrollo socioeconómico. Se encuentra situado en eje industrial del Corredor del Henares, en la comarca de La Campiña, lo que le ha reportado un gran desarrollo. Su localización, cerca de la capital provincial y de otras ciudades importantes como Alcalá de Henares, es lo que en muchos casos hace que sea una ciudad dormitorio y dependiente de otras poblaciones.

El ascenso de población de la zona ha provocado que Azuqueca pueda contar con un amplio equipamiento educativo. Cuenta con seis colegios públicos repartidos por toda la localidad: los CEIP Maestra Plácida Herranz, Virgen de la Soledad, La Paz, S. XXI, La Paloma y La Espiga; y un colegio concertado, el Giovanni Antonio Farina.

También cuenta con tres institutos públicos que dan servicio a varias localidades: los IES Arcipreste de Hita, San Isidro y Profesor Domínguez Ortiz. En ellos se cursan distintos ciclos formativos de grados medio y superior.

Asimismo, también podemos encontrar en la localidad el Centro de Adultos Clara Campoamor y la Escuela Municipal de Idiomas (EMIA).

Finalmente, Azuqueca cuenta con Aula de la Naturaleza, Aula Apícola y una Reserva Ornitológica.

La provincia de Guadalajara se encuentra dentro del distrito universitario de Madrid. Azuqueca se encuentra muy próxima a las ciudades de Alcalá de Henares y de Guadalajara donde se asienta la Universidad de Alcalá de Henares, cuya ciudad universitaria se encuentra a pocos minutos de la localidad en tren de cercanías.

### 2.2 El barrio

El CEIP Virgen de la Soledad se encuentra ubicado en el barrio de La Estación, formado por unas 1700 viviendas.

Las familias de la zona (barrio obrero) son, generalmente, de origen humilde, existiendo un gran porcentaje de familias inmigrantes, provenientes sobre todo de Marruecos, Nigeria, Rumanía y países latinoamericanos como Colombia, Ecuador, Perú o República Dominicana.

El nivel académico es heterogéneo.



También hay alumnado de otros barrios de la localidad: Quebradilla, Asfain, y Centro.

### 3. MARCO NORMATIVO

**Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.

**Ley Orgánica 3/2020** de 29 de diciembre ([LOMLOE](#))

**Orden 121/2022**, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Real Decreto 95/2022**, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).

**Real Decreto 157/2022**, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).

**Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).

**Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de e la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).

**Real Decreto 732/1995**, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberos de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).

**Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

**Orden 169/2022, de 1 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

**Orden 185/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

**Orden 184/2022, de 27 de septiembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 4. OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO

En el CEIP Virgen de la Soledad se imparte enseñanza en las siguientes etapas y niveles:

a) II Ciclo de Educación Infantil (3, 4 y 5 años).



b) Educación Primaria.

\*Durante el curso 2022-2023, la conformación de los grupos queda de la siguiente manera:

INFANTIL	UNIDADES
3 años	1
4 años	1
5 años	2
PRIMARIA	UNIDADES
1º	2
2º	2
3º	2
4º	3
5º	2
6º	3

## 5. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

El modelo de centro en el que creemos y que debemos construir día a día se fundamenta en diez principios irrenunciables sobre los que se habrán de articular tanto las actuaciones como los documentos programáticos del CEIP Virgen de la Soledad.

### a) Educación inclusiva.

Cuyo fin último es identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. (Decreto 85/2018)

### b) Educación integral.

Los niños y niñas del CEIP Virgen de la Soledad no son contenedores vacíos a la espera de que se les llene hasta el borde de conocimientos y poder así juzgarles por lo mucho o poco que pueden contener. La educación tiene que girar en torno a aprender a aprender y aprender a vivir.

### c) Educación competencial

Relacionado con lo anterior, debemos lograr una educación que sea realmente competencial, entendiendo por competencia una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y



otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz (OCDE).

#### **d) Coeducación: educación para la igualdad real**

El CEIP Virgen de la Soledad está comprometido con la igualdad real: la coeducación no puede quedarse como mera declaración de intenciones en los distintos documentos programáticos, sino que su consecución efectiva debe constituir el elemento central que guíe todas nuestras actuaciones, con el triple objetivo de concienciar, prevenir y transformar.

#### **e) Educación emocional**

Entendida desde nuestro centro con un doble enfoque: por un lado, la búsqueda de la emoción en cualquier actuación educativa; por otro, la educación de la inteligencia emocional: la capacidad para conocer y entender qué sentimientos y qué sienten los otros, para poder así gestionar y controlar las emociones.

#### **f) Educación democrática, participativa y dialógica: en cooperación y para la cooperación.**

Construyendo, día a día, una verdadera comunidad de aprendizaje.

#### **g) Educación transformadora y compensadora de desigualdades.**

Porque, como dijo Nelson Mandela, la educación es el arma más poderosa que podemos usar para cambiar el mundo.

#### **h) Educación para la reflexión y espíritu crítico.**

Debemos guiar el aprendizaje de nuestro alumnado para enseñarles a discernir, a analizar críticamente la ingente cantidad de informaciones que reciben, a razonar y a no caer en la principio-falacia de autoridad (*argumentum ad verecundiam*).

#### **i) Educación ecológica.**

Porque los retos del presente y del futuro próximo en materia ecológica nos obligan a ello, debemos contribuir a hacer aflorar la conciencia climática en nuestros niños y niñas.



## j) Educación vivencial.

Creemos en un aprendizaje a través de la experiencia directa, de ofrecerles herramientas y situaciones con (y en) las cuales aplicar sus conocimientos de manera enriquecedora y memorable.

## 6. PLANES Y PROYECTOS

El fin último que buscamos es lograr no solo la transformación del propio centro, sino del entorno social cercano, facilitando y potenciando la participación de todas las personas que lo integran. Es por ello que los distintos planes implementados se encuentran plenamente interrelacionados persiguiendo que cada uno de los cuales se enriquezca recíprocamente del resto con objeto de conseguir que su influencia en el alumnado y el entorno vayan más allá de la mera suma de sus partes.

### 6.1 COMUNIDADES DE APRENDIZAJE: ACTUACIONES EDUCATIVAS DE ÉXITO

Podríamos definir el objetivo de la implantación de las comunidades de aprendizaje en los centros en la siguiente premisa: *compensar las desigualdades, no reproducirlas.*

#### 6.1.1 Marco normativo y origen

Se hará aquí referencia a una serie de aspectos normativos que justifican la aplicación en nuestro centro de las innovaciones metodológicas deseadas: las comunidades de aprendizaje.

LOE-LOMLOE. Preámbulo.

*En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.*

*El segundo principio consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir ese objetivo tan ambicioso. La combinación de calidad y equidad que implica el principio anterior exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido. Con frecuencia se viene insistiendo en el esfuerzo de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales. Pero la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no sólo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto, responsable última de la calidad del sistema educativo.*



### **Origen: proyecto INCLUD-ED**

El Programa Marco es la principal iniciativa comunitaria de fomento y apoyo a la I+D en la Unión Europea teniendo como principal objetivo la mejora de la competitividad mediante la financiación fundamentalmente de actividades de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación en régimen de colaboración transnacional entre empresas e instituciones de investigación pertenecientes tanto a los países de la Unión Europea y Estados Unidos como de terceros países.

El Séptimo Programa Marco incluía un proyecto, INCLUD-ED, centrado en la educación obligatoria. Se trataba de analizar el porqué del éxito o fracaso de distintos sistemas educativos europeos (14 países fueron sometidos a examen) en relación no solo a resultados cuantitativos sobre pruebas estandarizadas, sino en lo que se refiere a las estrategias educativas tendentes a superar desigualdades (o mantenerlas) y que fomentaran la cohesión social (o en su caso la exclusión).

### **Estrategias que generan exclusión.**

El proyecto INCLUD-ED (cuya relevancia y fundamentación no debe ser tomada a la ligera habida cuenta de que se trata del proyecto relacionado con las Ciencias Sociales al que más presupuesto se destinó en la Unión Europea) detectó una serie de estrategias que, sencillamente, no funcionaban, entre las que destacan:

- a) Agrupamientos homogéneos (hay que buscar siempre la heterogeneidad como reflejo de la sociedad en que se inscriben los sistemas educativos).
- b) Grupos de refuerzo o apoyos fuera del aula.
- c) Adaptaciones curriculares significativas: rebajar los contenidos logra que se reproduzcan las desigualdades sociales.

### **Estrategias que fomentan la inclusión y la cohesión**

Entre otras:

- a) Grupos heterogéneos con más apoyos (no solo personal docente).
- b) Desdobles en grupos heterogéneos.
- c) Ampliación de las horas de aprendizaje (más allá del horario escolar, a través del uso de la biblioteca, el aula de informática... gestionado por voluntarios).
- d) Adaptaciones curriculares en los métodos.



### **6.1.2 Actuaciones educativas de éxito**

Los centros organizados en forma de comunidades de aprendizaje traducen estas investigaciones y conclusiones al ámbito educativo real, al día a día.

A nivel metodológico, los cambios llevados a cabo se denominan actuaciones educativas de éxito. Los beneficios de todas ellas han sido evaluados desde distintos ámbitos y en diferentes sistemas educativos. No se trata de “ocurrencias” sino de elementos cuyo valor ha sido comprobado en diferentes contextos, ¿por qué no en nuestro centro?

De entre estas actuaciones educativas de éxito, destacamos las siguientes. Se describirán someramente para dar una idea de en qué consisten.

#### **Tertulia literaria dialógica.**

Se procede a la lectura de clásicos de la literatura adaptados a la edad y nivel de los alumnos. Los discentes leen en casa el capítulo o número de páginas encomendadas y eligen un fragmento que les haya llamado la atención por cualquier motivo (les gusta/disgusta, les recuerda a algo, no lo entienden, etc.) y lleva escrita dicha parte junto al porqué de su elección. En el aula, con todo el alumnado dispuesto en círculo, cada persona expone su fragmento y se establece un diálogo igualitario en que todos aportan algo. Es enriquecedor el escuchar distintos puntos de vista o interpretaciones sobre un mismo fragmento o tema, de parte de sus propios compañeros y compañeras.

Las tertulias dialógicas pueden ser también implementadas con otro tipo de obras: musicales, pictóricas, fílmicas...Lo relevante es que se produzcan tanto el proceso de reflexión sobre la obra o parte de la obra en sí como el intercambio de impresiones sobre esta entre las personas que participen en la actividad.

#### **Grupos interactivos**

El potencial de esta actuación es tal que incluso aparece recogida en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Los alumnos se disponen en grupos heterogéneos (preferiblemente de 4 personas). El aula queda dividida en tantas actividades como grupos, y en cada actividad se encuentra presente una persona “ajena” al centro (familiares de los propios alumnos, antiguos discentes...) que se encarga de dinamizar esas actividades. No se trata de que les ayude a realizar la tarea encomendada (que puede ser de cualquier área y en forma más o menos jugada) sino de que dinamice las interacciones entre los propios alumnos de manera que sean ellos los que se ayuden unos a otros para lograr el éxito en la actividad.



Se establece un tiempo determinado (entre 10 y 15 minutos preferiblemente) para cada actividad, momento en el cual todos los grupos cambian de posición (el dinamizador de cada tarea permanece en su puesto y recibe cada vez a un grupo distinto).

De esta forma se consigue que, durante el periodo dedicado a esta actuación (preferiblemente dos sesiones consecutivas, 90 minutos) el alumnado trabaja concienzudamente y sin distracciones en los ámbitos seleccionados. Se potencia además la cohesión del grupo, la convivencia, etc.

### **Padrinos y madrinas de lectura.**

Alumnos y alumnas de distintos niveles educativos realizan actividades relacionadas con la lectura, pequeños trabajos, etc. emparejados. Mejora la convivencia en el centro, la confianza hacia los mayores de los más pequeños, la comprensión y fluidez lectora, etc.

### **Asamblea dialógica.**

Una vez a la semana, el grupo se dispone en círculo y se van sacando de un buzón / urna / caja escritos que los alumnos han ido introduciendo y que recogen aspectos relativos a la convivencia, posibles problemas que surgen en el día a día, etc. Estos asuntos son tratados en grupo, escuchando a las personas implicadas y estableciendo posibles soluciones que quedan reflejadas por escrito, de manera que pueda comprobarse a posteriori si estas soluciones son o no efectivas. Se mejora la convivencia, la cohesión grupal y la resolución de problemas.

### **Aprendizaje cooperativo.**

Complementario a todo lo anterior, la realización de actividades cooperativas en el día a día en el aula (en grupos heterogéneos) facilita las interacciones, mejora la convivencia, posibilita el intercambio de experiencias y potencia el aprendizaje de todo el grupo.

Junto a las comentadas, existen otras actuaciones educativas de éxito tales como posibilitar formación a las familias de la comunidad educativa (castellano, informática), fomentar la participación de familiares en el aula (mostrando bailes típicos, recitando poesía, hablando de su trabajo, etc.), incentivar la formación permanente del profesorado, etc.

### **Comisiones mixtas**

Todo centro que trate de abrirse decididamente a su entorno debe tener entre sus elementos organizativos comisiones mixtas: grupos de trabajo, deliberación y toma de decisiones conformados por personas procedentes tanto del personal del centro como de las familias e incluso del alumnado. La participación toma forma en este tipo de comisiones, las cuales pueden ir evolucionando curso a curso con objeto de adaptarse permanentemente a la vida diaria del colegio.



Durante el curso 2022-2023 se han articulado las siguientes comisiones:

- Igualdad y Convivencia
- Plan Lector y Biblioteca
- Huerto escolar
- Comunidades de aprendizaje

En el horizonte vislumbramos la posibilidad de implementar una última actuación educativa de éxito: la biblioteca tutorizada.

### **Biblioteca tutorizada.**

Una de las actuaciones más ambiciosas. Se trata de convertir dependencias del centro en espacios públicos fuera del horario lectivo para que los alumnos puedan acudir a realizar sus deberes, estudiar...acompañados de voluntarios que gestionan este espacio. Es especialmente significativa su utilidad para aquellos alumnos cuyo entorno familiar no le posibilita una ayuda en casa para estos quehaceres.

## **6.2 PLAN DIGITAL DE CENTRO Y PROYECTO CARMENTA**

En pos de lograr que los alumnos y alumnas del CEIP Virgen de la Soledad desarrollen el máximo de sus potencialidades y se preparen con las herramientas que ofrece el mundo de hoy, en nuestro colegio implementamos el Proyecto Carmenta desde el curso 2019-2020.

Carmenta es el nombre de una diosa de la mitología romana. Significa oráculo, profecía. Además de ser la protectora de las mujeres parturientas y de las matronas que las ayudaban, Carmenta estaba considerada como una diosa profética y amante del saber y la innovación.

El Proyecto Carmenta en nuestro centro implica la implementación del uso de la tablet para cada alumno y alumna a partir de 5º de Primaria en las áreas de Lengua, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales e Inglés. Pero el proyecto va mucho más allá de la mera sustitución de un soporte en papel por otro digital: se trata de aprovechar la ingente cantidad de posibilidades que este dispositivo nos ofrece, en el aula y fuera de ella, para aplicar, gracias a la formación e implicación del profesorado, distintas metodologías activas en las que el alumno y la alumna cambian su papel de receptores pasivos de la información por el de constructores de su propio aprendizaje.

A partir del curso 2022-2023, el proyecto Carmenta se integra dentro de un plan todavía más ambicioso en lo que al desarrollo competencial por medio de las tecnologías del aprendizaje y del conocimiento se refiere: el Plan Digital



de Centro. Este aúna actuaciones que atañen tanto a alumnado como a docentes y familias.

«No existe una pedagogía, tecnología o técnica que sea un remedio infalible o variable independiente para una perfecta enseñanza... Ninguna tecnología tiene el poder de convertir el honor de ser un buen profesor en algo fácil. Técnicas, distintas pedagogías, etc., pueden hacer que seamos más eficientes, pero solo cuando, tras horas y horas de sudor, empatía y errores, trabajamos hacia un sistema que trasciende toda tecnología» (Musallan).

Es de primordial importancia comprender que los maestros y maestras son más esenciales que nunca en un sistema educativo que precisa desarrollar la capacidad de resolución de problemas, el pensamiento creativo, el trabajo en equipo y tantas otras, que serán exigencias del mundo en el que nuestros alumnos van a desenvolverse, muchos de ellos en profesiones que todavía no existen, y consideramos que el Plan Digital de Centro puede jugar un papel clave en esta ecuación.

El Plan Digital de Centro del CEIP Virgen de la Soledad puede consultarse en el [siguiente enlace](#).

### **6.3 PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA**

Parafraseando a Espido Freire, se equivoca de plano quien afirme que la igualdad en nuestras sociedades se ha logrado hace tiempo: ni en términos de poder, ni de visibilidad, ni de remuneración económica, ni en cuanto a seguridad, salud, etc. se ha logrado esa equidad que desde hace 3 siglos se lleva persiguiendo. Pongamos pues nuestro humilde grano de arena en esta titánica empresa.

Una de las señas de identidad de nuestro centro desde el curso escolar 2019-2020 ha sido el Plan de Igualdad. Tanto es así que nos ha dado la oportunidad de ejercer de ponentes en tres eventos: *Feminismo y Coeducación para una transformación social* (2020), *Generando Igualdad. Edición Guadalajara* (2021) y en la presentación del calendario del sindicato STE *Mujeres escritoras* (2021).

La Orden 121/2022 que regula la organización y funcionamiento en los colegios de Educación Infantil y Primaria establece que cada centro deberá implementar, a partir del curso 2022-2023, un plan de igualdad y convivencia. En nuestro caso, utilizaremos como base de este el citado plan de igualdad, ya que coeducación y convivencia son términos que deben ir de la mano.

En este sentido, las señas de identidad de este incipiente e ilusionante proyecto giran en torno a 4 elementos fundamentales: las Comunidades de Aprendizaje, el Plan de Fomento de la Lectura, el Proyecto Carmenta y el Plan de Igualdad. De ellos, las Comunidades de Aprendizaje y el presente plan se erigen como los dos grandes ejes sobre los que habrán de pivotar el resto de



actuaciones con el objetivo claro de compensar las desigualdades, no reproducirlas.

En lo que respecta de manera más específica al Plan de Igualdad, el objetivo citado anteriormente engloba de igual forma todo lo referido a la búsqueda y consecución de una coeducación real y plena, que vaya más allá de su mera presencia en documentos programáticos y constituya el elemento central que guíe todas y cada una de nuestras actuaciones.

Consideramos que, con el aperturismo y carácter transformador que otorgan las Comunidades de Aprendizaje a una escuela, el Plan de Igualdad que implementaremos traspasará los muros del Virgen de la Soledad e impregnará, en la medida de lo posible, a la sociedad en que se inscribe, amén de desarrollar en nuestros alumnos y alumnas, futuros adolescentes y adultos, los principios de igualdad y de lucha contra la discriminación que tanto necesitamos.

Se pueden consultar estos planes a través del siguiente enlace:

[Plan de Igualdad del CEIP Virgen de la Soledad 2021-2022](#)

## **6.4 PLAN LECTOR**

El Plan Lector del CEIP Virgen de la Soledad parte de la idea general de que la lectura es un instrumento fundamental en la formación integral de la persona. A través de ella, los alumnos serán capaces de desarrollar sus potencialidades cognitivas, comunicativas, afectivas, sociales, morales, emocionales y creativas que le ayudarán a desarrollarse globalmente en la construcción de su personalidad. En la búsqueda de ese camino de conformación personal el niño/a no debe estar sólo, pues esa labor compete tanto a las familias como a los educadores y a la sociedad en general. Cuanto mejor formado esté nuestro alumnado mejor y más libre será la sociedad que construya.

El Proyecto pretende romper el modelo de lectura como el instrumento que se ha de aprender mecánicamente como recurso para aprobar las asignaturas. El objetivo será crear hábitos de lectura que además de hacer crecer en nuestro alumnado la curiosidad por el mundo, sea fuente de disfrute y aprendizaje ya que sólo a través de una buena lectura se logra una sólida formación. Debemos romper el tabú de que lectura es aburrida. Pocas veces se le ha dado en la escuela a la lectura el trato que se merece, desde el punto de vista de instrumento que ayuda a los hombres y mujeres a “aprender a aprender”, a relacionarse con el mundo, a experimentar, a expresar emociones, a divertirse, a crear y a desarrollar la imaginación.



El Plan, iniciado en el curso 2019-2020, ha puesto a la lectura en un lugar nuclear en la organización del centro y se le confiere una misión de trabajo transversal impregnando el desarrollo de todas las áreas.

En los siguientes enlaces se puede acceder a su lectura:

[Plan Lector 2019-2020](#)

[Plan Lector 2020-2021](#)

[Plan lector 2021-2022](#)

[Plan lector 2022-2023](#)

### **Compensar la carencia en competencia lingüística.**

La mejora de la competencia lingüística en nuestro colegio es una de las pretensiones a las que mayor esfuerzo y recursos dedicamos. Cuando nos referimos a que la mayor función de nuestra escuela debe ser compensar desigualdades y no reproducirlas, lo hacemos con el convencimiento de que una de las principales dificultades de nuestra comunidad educativa radica en un deficiente desempeño de la competencia lingüística en lengua castellana. Dicho déficit nace, predominantemente, de dos factores:

- El nivel sociocultural.
- El desconocimiento y/o falta de uso de la lengua castellana en el núcleo familiar.

Varias son las iniciativas que implementamos relacionadas con este aspecto:

- a) La inclusión de un apartado específico en la PGA para desarrollar actuaciones concretas desde los distintos ciclos tendentes a la mejora de la competencia lingüística.
- b) La dinamización del uso de la biblioteca escolar y de aula.

Destacamos aquí que nuestra biblioteca lleva el nombre *Hermanas Lara* en honor a Laura y María Lara, antiguas alumnas del centro que se han labrado una brillantísima trayectoria: son profesoras de la UDIMA, Primer Premio Nacional de Fin de Carrera en Historia del Gobierno de España, escritoras Premio Algaba y académicas de la Academia de la Televisión, además de colaboradoras en diversidad de medios televisivos y radiofónicos (Cuatro, RTVE, Telemadrid, Onda Cero...). Lura y María nos han visitado en numerosas ocasiones y han colaborado en distintas actuaciones llevadas a cabo en el colegio en los últimos cursos.

- c) La universalización del empleo de las tertulias literarias.
- d) La celebración de una Semana Cultural en la que la animación lectora y la expresión oral y escrita tienen un gran peso.
- e) La elaboración de un periódico escolar.



Sobre esta última, desde el curso 2020-2021 implementamos, dentro del Plan Lector, el ilusionante proyecto de la creación de un periódico escolar, una idea que ha salido de los propios alumnos y alumnas. Las personas que lo desarrollan son voluntarios y voluntarias de 5º y 6º, pero en el periódico tienen cabida relatos, reseñas, dibujos, trabajos, etc. de cualquier alumno o alumna del CEIP Virgen de la Soledad, desde Infantil 3 años hasta 6º de Primaria.

La implementación de un proyecto de tal envergadura en un colegio como el nuestro queda plenamente justificada de la siguiente manera: en el CEIP Virgen de la Soledad uno de los aspectos que deben ser mejorados en mayor medida es la competencia lingüística en lengua castellana. La diversidad de orígenes de nuestro alumnado (en muchos de cuyos hogares no se utiliza el castellano como lengua instrumental) conlleva un déficit en el idioma que la educación debe contrarrestar (hacemos referencia de nuevo a la idea de la escuela como compensadora de desigualdades). Muchos dirán que solo con un nivel medio-alto en esta competencia es posible y deseable la realización de un periódico escolar. Desde nuestra perspectiva, sin embargo, es precisamente la necesidad de mejora de la competencia lingüística la que nos anima a emplear todos los recursos a nuestro alcance para subsanar estas deficiencias (las cuales nada tienen que ver con el desempeño o esfuerzo individual de cada alumno y alumna sino con circunstancias del contexto social de las que ellos y ellas no son responsables).

De esta forma, no solamente el alumnado encargado de su realización obtiene los innegables beneficios de esta, sino que, a través de sus distintas secciones, *El Correo de la Escuela* aglutina creaciones de todo el centro y se erige como catalizador de la motivación de alumnos y alumnas de todas las edades hacia el desarrollo de textos (literarios, ensayísticos, de investigación, reseñas...) por el gusto de ver sus obras publicadas.

Además de la competencia lingüística, el desarrollo de un periódico escolar incide directamente sobre otras como aprender a aprender, competencias básicas en ciencia y tecnología, autonomía e iniciativa personal y conciencia y expresiones culturales.

Pero no quedan ahí los beneficios del proyecto: su carácter vertebrador contribuye a la construcción de una identidad de centro que nos parece muy valiosa en un colegio tradicionalmente estigmatizado en la localidad.

Durante el curso 2020-2021 el diario fue digital

### [El Correo de la Escuela nº1 \(diciembre 2020\)](#)

En el curso 2021-2022 se desarrolló en formato papel con el nombre de Polizón (relacionándolo así con el eje vertebrador del curso escolar, *El Mar*).

Durante el curso 2022-2023 su desarrollo se enmarcará en el tema elegido para este año, *La Vuelta al Mundo*.



## 7. HORARIOS Y SERVICIOS

Se indican a continuación los horarios y servicios del CEIP Virgen de la Soledad:

### 7.1 JORNADA ESCOLAR

El CEIP Virgen de la Soledad abre sus puertas a las 7:30 para acoger a los usuarios del servicio de aula matinal.

Tras la jornada escolar, el servicio de comedor realiza, en el curso 2022-2023, un turno de comidas. Los horarios de finalización de este servicio son los siguientes:

SEPTIEMBRE Y JUNIO

14:50

OCTUBRE - MAYO

15:50

Finalizado el comedor, se encuentra disponible el servicio de aula de juegos, disponible hasta las 18:00 h.

#### Horario lectivo.

El centro cuenta con jornada continua. Entre octubre y mayo, las clases comienzan a las 9:00 y finalizan a las 14:00 h. La hora exclusiva del profesorado se realiza de 14:00 a 15:00 h. de lunes a jueves.

En los meses de junio y septiembre, las clases comienzan a las 9:00 y finalizan a las 13:00 h. El horario de exclusiva es de 13:00 a 14:00 h.

Entre los meses de octubre y mayo, el horario lectivo se divide en 6 sesiones de 45 minutos cada una y un periodo de recreo de 30 minutos.

1ª	9:00 – 9:45
2ª	9:45 – 10:30
3ª	10:30 – 11:15
4ª	11:15 – 12:00
Recreo	12:00 – 12:30
5ª	12:30 – 13:15
6ª	13:15 – 14:00

En septiembre y junio, el horario se reduce a 5 sesiones lectivas.

1ª	9:00 – 9:40
2ª	9:40 – 10:20
3ª	10:20 – 11:00
4ª	11:00 – 11:40
Recreo	11:40 – 12:10
5ª	12:10 – 13:00



## 8. INCLUSIÓN

De cara a propiciar una inclusión real, planteamos distintas actuaciones organizativas, estructurales y metodológicas.

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, la igualdad de oportunidades, la equidad de la educación, la normalización, la inclusión y la compensación educativa para todo el alumnado.

El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

1. **Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5):** son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
2. **Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6):** son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos



de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

3. **Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7):** las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.
4. **Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8):** son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.
5. **Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15):** se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras



legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación, abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa y teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el **artículo 5** del *Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo* cualquier medida organizativa, metodológica y curricular deberá regirse por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA, en adelante).

#### 8.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

##### a) A nivel general

Estrategias para favorecer el aprendizaje a través de metodologías activas: trabajo cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, grupos interactivos, clase invertida, aprendizaje-servicio.

Estrategias organizativas: banco de actividades graduadas (refuerzo y ampliación) uso de la agenda, apoyos visuales (pósteres, infografías...).

El refuerzo de contenidos por medio de los apoyos ordinarios dentro del aula.

La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo y las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.



b) Diseño Universal para el Aprendizaje en la creación de contenidos digitales.

En la siguiente imagen se aprecian los aspectos que se deben tener en cuenta a la hora de seleccionar y/o elaborar contenidos digitales de cara a cumplir con el DUA.

**RECOMENDACIONES PARA ELABORAR MATERIALES ACCESIBLES E INCLUSIVOS**

**1. FORMATO Y ESTILO**

Hay un **estilo gráfico uniforme** que facilita la lectura:

- El texto se alinea a la **izquierda**.
- Se utilizan **tipologías** de letra **accesibles**.
- Se señalan algunas palabras o ideas con **negrita** pero sin abusar.
- Hay **punto y final** después de cada frase.
- Existe coherencia entre los **iconos** y el texto al que acompañan.

**2. ACCESIBILIDAD**

Existe un **alto contraste** entre texto, imágenes y vídeos **sobre el fondo**.

Los textos escritos siguen las recomendaciones de '**lectura fácil**', según público objetivo:

- La sintaxis es directa, sencilla y previsible.
- Puede ajustarse el tamaño del texto.

Todos los **contenidos audiovisuales** (vídeos, gráficos, figuras, etc.) han de tener una **descripción textual alternativa**.

Todos los enlaces o **hipervínculos** se abren en **ventana nueva**.

Las imágenes y vídeos contemplan un rótulo a sus pies con información acerca de la **atribución**.

Los vídeos contemplan posibilidad de añadir **subtítulos** para favorecer la comprensión por parte de personas con discapacidad auditiva.

Las **tablas se incorporan** directamente en el recurso, no son una imagen.

**3. COMUNICACIÓN INCLUSIVA**

Los **contenidos** se incluyen teniendo en cuenta la **perspectiva de género**, superando visiones sesgadas.

El lenguaje icónico es inclusivo, **evitando imágenes sexistas** (por ej, el tópico del médico y la enfermera).

El **lenguaje escrito** tiende a ser inclusivo (por ej, alumnado, docente, escuela de familias...).

Se representan personas con **rasgos físicos diferentes** que se asemejan a la realidad del alumnado.

cedec Centro de Estudios de la Universidad de Sevilla

CC BY SA

Logo of the Spanish Ministry of Education, Youth and Sports

## 8.2. Medidas de inclusión individualizadas

a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.

b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.

c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o



habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.

e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.

f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como Sanidad, Bienestar Social o Justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

### **8.3. Diseño Universal para el Aprendizaje**

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que debe fundamentarse en los principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje.

#### **Principio I. Proporcionar múltiples formas de implicación.**

- Opciones que permitan captar el interés y despertar la motivación. Además de la importancia de despertar esa primera chispa de motivación, también es fundamental utilizar estrategias y metodologías que promuevan que los/las estudiantes identifiquen la relevancia de las actividades, se sientan responsables por el trabajo que están realizando, reciban mensajes positivos y de apoyo que refuercen su autoconcepto y la confianza en su trabajo y les permita desarrollar un sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad de aprendizaje.
- Proporcionar opciones que den lugar a mantener el esfuerzo y la persistencia. Para que puedan tener cabida las diferencias individuales y mantener la motivación, hay que tener en cuenta que los estudiantes necesitan opciones para ajustar o buscar un equilibrio entre el reto que se plantea y el apoyo que se requiere, con el fin de asegurar que el aprendizaje tiene lugar. Si una tarea es muy difícil los estudiantes se frustrarán y si es demasiado fácil se aburrirán.
- Implementar elementos que permitan la autorregulación. Para lograr que la autorregulación se produzca es importante trabajar de forma explícita la reflexión, el autoconocimiento, la educación de las emociones y estrategias para la gestión de conflictos, de modo que se hagan visibles estos procesos y facilitar su aprendizaje, proporcionando información, estrategias prácticas y situaciones en las que aplicarlas y que sirvan de ensayo o modelado.

#### **Principio II. Proporcionar múltiples formas de representación.**



No hay una forma única para presentar la información que sea óptima para todos los estudiantes (Rose y Meyer, 2002). Las evidencias desde la práctica y las investigaciones sugieren la utilización de varios medios para la presentación de información con el fin de permitir al alumnado utilizar uno o varios canales con los que acceder a la información que se utiliza en el aula, su comprensión e integración (Meo,2008; Luckner, Bruce y Ferrell, 2016; Bone y Bouck,2017). Las respuestas didácticas tienen que proporcionar a cada estudiante diversas opciones.

### **Principio III. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.**

Este último principio se centra en el modo de activar las redes estratégicas teniendo en cuenta las diferentes formas de aprender de los estudiantes, es decir, en las situaciones que se crean o las tareas que deben realizar para que construyan los aprendizajes y expresen qué han logrado interaccionando con la información. Se refiere a las estrategias didácticas relacionadas con el «cómo» del aprendizaje: distintas opciones para la acción (incluyendo actividad física), la expresión y la comunicación.

## **9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE**

En el centro determinamos cada curso escolar las líneas generales de la formación presencial llevada a cabo en nuestro colegio. Además de las formaciones regladas enmarcadas en el CRFP, tratamos de propiciar que, de manera interna, se puedan intercambiar experiencias relacionadas con buenas prácticas educativas dentro del claustro. Contamos con profesionales que llevan a cabo iniciativas eficaces y motivadoras en sus aulas. Es fundamental que dichas actuaciones no queden limitadas a esos grupos y momentos concretos, sino que puedan ser conocidas y aplicadas por otras personas, mejorando paulatinamente la calidad de la enseñanza en el CEIP Virgen de la Soledad.

El curso 2022-2023 queda tremendamente limitado en cuanto a su variedad debido a la necesaria impartición de la formación en Competencia Digital Docente, la cual van a desarrollar en esta modalidad hasta 11 maestros/as del CEIP Virgen de la Soledad desde octubre a mayo.

Además de las 11 personas que han optado por la versión presencial de la formación CDD (que se lleva a cabo en la hora exclusiva de los jueves) 13 docentes desarrollarán la formación de manera telemática (en sus versiones online y de autoformación, según sus preferencias).

Debido a la cada vez mayor presencia de alumnado TEA en el centro, la asociación APANAG impartirá 4 sesiones formativas relativas a mejorar la atención educativa que ofrecemos a estos niños y niñas. La mayor parte del claustro asiste a estas ponencias tan necesarias.

Por otro lado, gran parte del profesorado ha optado por continuar con su participación en el proyecto de formación STEAM que se inició el curso 2021-



2022. En esta ocasión no serán necesarias sesiones presenciales, lo que permite seguir desarrollando actividades STEAM de manera autónoma a la par que colaborativa por medio del intercambio de informaciones.

Desde el colegio seguimos incidiendo en la importancia de realizar la formación CARMETA que ofrece el CRFP, la cual consideramos fundamental para poder impartir docencia en los cursos de 5º y 6º del CEIP Virgen de la Soledad aprovechando en gran medida las potencialidades del proyecto y disminuyendo al máximo las incidencias relacionadas con este (debidas, en gran parte, a la falta de formación).

## **10. PROYECTO DE GESTIÓN**

a) Los criterios para la elaboración del presupuesto anual del centro y para la distribución de los ingresos entre las diferentes partidas de gastos.

El presupuesto es un documento que se realiza todos los años.

Para su realización se tienen en cuenta los gastos realizados en cursos anteriores. Además, se tienen en cuenta los nuevos proyectos que se realizarán el próximo curso.

Existen gastos fijos que no cambian, como el alquiler y mantenimiento de fotocopiadoras, cuotas de alarmas de edificios, contrato de teléfono. Estos gastos se mantienen cada año.

El dinero restante se distribuye principalmente para material de oficina (material fungible), reposición de material inventariable y material para realización de proyectos.

b) Los criterios para la obtención de ingresos derivados de la prestación de servicios diferentes a los procedentes de las administraciones públicas.

Por lo general, para la obtención de este tipo de ingresos se realiza un informe detallado con las necesidades que tenemos, al cual se adjuntan tres presupuestos de distintas empresas.

Dicho informe se envía al servicio de planificación de la Delegación Provincial que enviará a su vez dicha solicitud a Toledo para su revisión y posible aprobación.

c) Las medidas para la conservación y la renovación de las instalaciones y de la dotación escolar.

Para la conservación y renovación de instalaciones contamos principalmente con el Ayuntamiento, ya que los distintos edificios que componen nuestro centro son de su propiedad. Por ello, para obras y arreglos de tipo menor, avisamos a la concejala responsable, que a su vez avisa a albañiles, fontaneros y electricistas.



Para la realización de obras mayores, como es el caso de reforma de baños y otras dependencias, se recibe dinero por parte de la Consejería de Educación.

d) El diseño y aplicación de medidas que garanticen tanto la eficiencia energética como el tratamiento de residuos.

El uso responsable de los recursos energéticos y el tratamiento de residuos son aspectos prioritarios en nuestro centro. Para ello, algunas de las medidas que tomamos son:

- Contenedores de distintos colores en todas las clases para el reciclaje de plásticos y papel. El pasado curso se instalaron en todas las clases un contenedor amarillo y otro azul.
- Utilización de una compostadora. Se compró una compostadora en la que se van echando los residuos de origen orgánico. El compost generado se utiliza como abono en nuestro huerto escolar.
- Instalación de luces LED en todas las dependencias del colegio. El Ayuntamiento instaló luces LED, en sustitución de los antiguos tubos fluorescentes, consiguiendo con ello una mayor eficiencia energética. Además, hacemos mucho hincapié a nuestro alumnado de la importancia de apagar luces al salir del baño o cuando la clase está vacía por estar en música, educación física...